Fusagasugá, 30 de junio de 2023

Doctora
JENNIFER JULIANA ROJAS LOPEZ
Directora Contratación (E)
Alcaldía Municipal Fusagasugá

Asunto: Evaluación final del componente técnico del Proceso de concurso de méritos Nº 2023-0631

La Secretaría de Agricultura y Ambiente, hace extensivo un fraternal saludo, deseándoles éxito en todas sus actividades.

Dando alcance al asunto de la referencia, me permito respetuosamente remitir la evaluación final del componente técnico, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo del Concurso de Méritos N° 2023-0631.

Para la evaluación de los proponentes, se diligenció ficha de evaluación en la cual se relacionaron cada uno de los requisitos técnicos, y lo evidenciado durante la verificación, por lo cual se adjunta a la presente comunicación la Ficha de Evaluación de los Proponentes SIAMTEC S.A.S y ANASCOL S.A.S; a continuación, se relacionan las conclusiones.

PROPONENTE N° 1 – SIAMTEC S.A.S

Nombre del proponente	SIAMTEC S.A.S
NIT	900419348
Representante legal	Julio Andrés Vargas Rodríguez
Evaluación técnica habilitante	CUMPLE HABILITADO

Una vez verificada la información del proponente, conforme lo establecido en el Pliego Definitivo de Condiciones - ítem Requisitos habilitantes de capacidad técnica, se logró establecer que, el oferente **CUMPLE** con los requisitos establecidos:

- Tres contratos que acreditan la experiencia general.

-Relacionó el personal mínimo habilitante evidenciándose los soportes de formación y experiencia, se requiere que el proponente presente la cedula de

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

ciudadanía del profesional de apoyo, al igual que los antecedentes disciplinarios y penales, y el documento de no responsable fiscal de todo el personal mínimo habilitante.
- Presento acto administrativo de la CAR y comunicación oficial Radicado No. 20226010060791. Se requiere que el proponente presente la comunicación oficial emitida por el laboratorio, donde indique que el proponente es cliente del laboratorio.
- Dio cumplimiento con las características del bien, obra o servicio a contratar.

PROPONENTE N° 2 -ANASCOL S.A.S

Nombre del proponente	ANASCOL SAS
NIT	900488065
Representante legal	Juan Sebastián Granada Linares
Evaluación técnica habilitante	NO CUMPLE NO HABILITADO

Una vez verificada la información del proponente, conforme lo establecido en el Pliego Definitivo de Condiciones - ítem Requisitos habilitantes de capacidad técnica, se logró establecer que, el oferente **NO CUMPLE** con la mayoría de los requisitos establecidos:

-Presenta un solo contrato para soportar la experiencia del proponente, contrato que NO CUMPLE, al no evidenciar actividades, funciones o productos relacionados con el objeto del presente Concurso de Méritos.
-Relacionó el personal mínimo habilitante evidenciándose que, NO CUMPLE con la experiencia de la mayoría del personal mínimo habilitante, y tampoco cumple con el pregrado del profesional de apoyo para el diseño de planos.
-SI CUMPLE con el requisito del laboratorio.
- Dio cumplimiento con las características del bien, obra o servicio a contratar.

COMPONENTE TÉCNICO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Nombre del proponente	SIAMTEC S.A.S
NIT	900419348
Representante legal	Julio Andrés Vargas Rodríguez
Evaluación técnica habilitante	CUMPLE

Una vez verificada la información del proponente, conforme lo establecido en el Pliego Definitivo de Condiciones – ítem componente técnico y criterios de selección de la oferta más favorable, se logró establecer que, el oferente **CUMPLE** con los requisitos establecidos, conforme se detalla en la ficha verificación factores de ponderación y escogencia de propuestas

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211

ASIGNACIÓN FINAL POR:	PUNTAJE
A. Experiencia del proponente adicional a la mínima requerida. (320)	320
B. Experiencia específica adicional a la mínima requerida del personal: hasta quinientos sesenta y seis (566)	466
C. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)	10
D. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)	0
E. PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2)	2
F. MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA. Puntos: 2	2
TOTAL	**800**

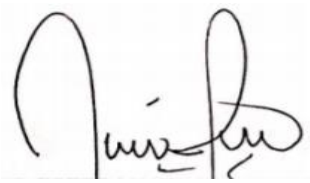
Conclusión

De los dos proponentes que se presentaron al proceso Concurso de Méritos 2023-0631, el porponente SIAMTEC S.A.S quedo HABILITADO, aplicando para la asignación de puntaje final. SIAMTEC S.A.S para quien se aplicó la evaluación de los puntajes adicionales, obteniendo un puntaje final de 800 puntos, conforme lo establecido Pliego Definitivo de Condiciones – ítem componente técnico y criterios de selección de la oferta más favorable. Se anexa ficha de evaluación.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

De acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes y la asignación de puntaje, el comité técnico recomienda al proponente SIAMTEC S.A.S identificado con NIT 900419348, con representante legal Julio Andrés Vargas Rodríguez, para el Concurso de Méritos 2023- 0631.

Atentamente,



DAVID ESTEBAN PULIDO ARREDONDO
Secretario de Agricultura y Ambiente.

GESTION DOCUMENTAL
Original destinatario

Proyecto: Sandra Viviana Duarte Restrepo – Profesional Universitario – SAA

Revisó: Catalina Londoño- Profesional universitario – SAA

Reviso: David Esteban Pulido Arredondo– secretario SAAT